

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 374/86 del registro del Departamento de Compras (n° 395.625/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / tramita la Licitación Pública n° 543/86 a los efectos / de contratar la locación del servicio de búsqueda de / personas para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo / Criminal y Correccional de la Capital Federal; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante resolución n° 832 de fecha 26 de noviembre ppdo. (confr. 72), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 95/97.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

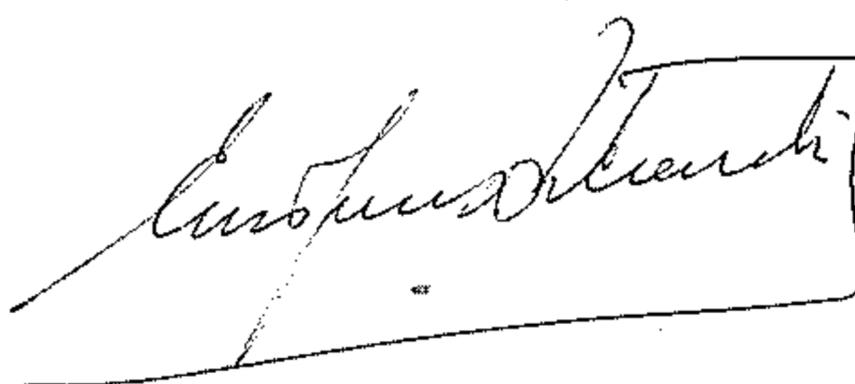
SE RESUELVE:

1°) Desestimar -atento lo aconsejado / por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 95- las ofertas nros. 1, 2 y 3.-

2°) Declarar desierta la Licitación Pública n° 543/86 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas por la citada Comisión a fs. 95/97.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI